

Normas de Inscripción a Talleres

1. Es requisito indispensable estar inscrito previamente al Congreso para poder efectuar su inscripción a los Talleres de su elección.
2. Los Talleres están limitados en plazas, según el formato de cada actividad o características de la sala. Por ello, en la inscripción a talleres se respetará estrictamente el orden de inscripción para la asignación de plazas.
3. No se admite la inscripción a dos talleres que se desarrollen en la misma hora, la Secretaría Técnica se reserva el derecho de eliminar los sobrantes.
4. La inscripción online se realizará únicamente a través de la página web: www.congresosemergen-sefac.com hasta el día 20 de enero de 2020. Pasada esta fecha, las inscripciones se realizarán en sede, el día que comience el Congreso.
5. Los congresistas podrán comprobar los talleres en los que se han inscrito a través del área personal, ubicada en la página web www.congresosemergen-sefac.com y en las listas de admitidos que se colocarán en las puertas de las salas donde tenga lugar cada taller. Consulte la página web para actualizaciones al respecto.
6. La Secretaría Técnica se reserva el derecho de hacer los cambios oportunos. Le informamos de que una vez inscrito a los talleres no podrá modificar su solicitud desde la página web. Si desea hacer algún cambio, envíe su petición a talleres@congresosemergen-sefac.com.
7. La entrada a las salas de los talleres con inscripción previa se realizará a la hora indicada en el programa científico o en la señalización que modifique este horario por necesidades organizativas. Si una vez transcurridos cinco (5) minutos de la hora de inicio del taller hay personas inscritas en el mismo o en la lista de espera que no se encuentran presentes en el acceso a la sala, se dará paso a aquellos congresistas que aun no estando inscritos tengan interés en asistir al mismo, y quedarán anuladas todas las inscripciones previas.
8. Para cualquier consulta o duda respecto a la política de talleres escriba a talleres@congresosemergen-sefac.com o llame al teléfono de la Secretaría Técnica (902430960).

Nota 1: A medida que el cupo de las actividades se vaya completando, éstas desaparecerán de la plataforma de inscripción a talleres, y el congresista podrá elegir otras opciones en las que haya plazas disponibles.

Nota 2: La elección de talleres a través de la plataforma virtual sólo podrá realizarse una vez, por lo que rogamos revise los talleres que ha seleccionado antes de realizar el envío. En caso de no seleccionar correctamente los talleres deberá ponerse en contacto con Secretaría Técnica en la dirección talleres@congresosemergen-sefac.com.

Nota 3: Es de debido cumplimiento la asistencia al 90% de las actividades para poder obtener la acreditación de formación continuada una vez finalizado el Congreso.

Nota 4: Con el fin de preservar la paridad en la asistencia y la participación de ambas profesiones a todas las actividades del congreso, se reservará la mitad del aforo de los talleres a cada una de las profesiones hasta el día 20 de enero de 2020. Pasada esta fecha, las inscripciones se realizarán en sede el día que comience el Congreso sin esta restricción.